# VIOLENCIA, FAMILIA Y GÉNERO: REFLEXIONES PARA LA INVESTIGACION Y ACCIONES PREVENTIVAS\*

Dr.C. Ernesto Pérez González, Ms.C. Ileana Rondón García

Departamento de Peritación Mental, Instituto de Medicina Legal

CONCEPCIONES SOBRE VIOLENCIA, FAMILIA Y GÉNERO RESULTANTES DE INFORMACIÓN TEÓRICA Y SU CONFRONTACIÓN CON LA PRÁCTICA, DURANTE LA RELACIÓN DIRECTA CON LOS PROTAGONISTAS, ASÍ COMO EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PERO MÁS ALLÁ DE LOS ASPECTOS PSICOPATOLÓGICOS DE MALTRATADORES Y VÍCTIMAS. HOY SE VERÍAN ESTAS MANIFESTACIONES INDIVIDUALES COMO ANECDÓTICAS SI NO SIGNIFICA-RAN SUFRIMIENTO Y TRAGEDIA TANTO PARA VÍCTIMAS Y PERPETRADORES COMO PARA LAS FAMILIAS DE AMBOS, QUE A VECES ES LA MISMA.

> El último punto era el decisivo y Rafael tenía razón: Gaviota que ve lejos, vuela alto.

RICHARD BACH (Juan Salvador Gaviota)

#### LA VIOLENCIA ES UN PROCESO

a violencia, incluidos los delitos dentro de ésta y sus variantes socialmente más peligrosas,<sup>1</sup> es un proceso. La caracterizaríamos por:

- No tener un desarrollo casual (Rodríguez, 1987), aunque como drama humano a veces sean más visibles sus componentes anecdóticos que sus causas, lo que puede conducir a análisis muy superficiales.
- · Ser, sobre todo, socialmente originada (Harris, 1996), por lo que su causalidad rebasa el estrecho marco de la personalidad de víctimas y perpetradores.
- Resultar esquematizada y reducida cuando, al trascender a delito, es objeto social del sistema penal, el más popular y socialmente imprescindible pero insuficiente en sus métodos y objetivos para detectar todas sus causas y consecuencias, reaccionar a cada una de

- éstas y tratar integralmente a todos sus protagonistas; por tanto, la reacción social preventiva necesita nuevos aportes desde otros sectores, tradicionalmente no involucrados en el control de la violencia (Horna, 2001; García-Pablo, 1996; Soñora, 2002).
- Requerir de interdisciplinariedad en su estudio, a causa de la multifactorialidad de su origen (Castro, 1994; Labrila y Kalina, 1994; Dudley, Cantor y De Moore, 1996; Alpert et al., 1997).
- · Requerir también, como lógica consecuencia de lo anterior, de métodos de investigación tanto cuantitativos como cualitativos (Navarrete et al., 1993, 1998; Shrader y Sagot, 1998) y de sistemas conceptuales integrados e integradores, pues, si se tiene una información sectorizada de la violencia o se opera con un único enfoque parcializado, se omitirán elementos de gran importancia para su comprensión global y dinámica.
- Tener, específicamente en nuestro medio en sus variantes interpersonales, una alta influencia, directa o indirecta, de familia (Vega, 2000) y género (Harris, 1996), sean indistinta-

mente perpetradores o víctimas, hombres o mujeres. Género y familia potencian transversalmente a otros varios factores eventualmente generadores de violencia, con los que al encadenarse crean círculos negativos de retroalimentación (Artiles et al., 1998), a pesar de que en nuestra sociedad resultan restados o disminuidos determinados factores macrosociales de riesgo, como la falta de ayuda social o médica, o el desinterés estatal por los problemas de la mujer y la niñez.

Advertimos que al decir género nos referimos a todo lo que socialmente incluye esa categoría, no sólo las formas de victimización femenina incluidas selectivamente en el concepto oficial de «violencia de género»,² pues, como en mayor o menor grado ha sido reflejado por otros autores (Arés, 1996; Artiles, 1996; Moreno y Escobar, 1996; Batres, 1997; Franco, 1997), la socialización androcéntrica implica sufrimiento e intolerancia para ambos sexos y se asocia a eventos violentos en los que también los masculinos aportan víctimas, hasta en el nivel de homicidios (Pérez, 2004).

En realidad el concepto de «violencia de género» se refiere a una parte de la violencia asociable al género, probablemente la más evidente y necesitada de reivindicación social, pero no la única.

## LOS ROLES DE VÍCTIMA Y DE PERPETRADOR NO SON ESTÁTICOS

Los reales factores potencialmente generadores de violencia muchas veces son reflejados, directa o indirectamente, en la individualidad de las personas involucradas y en el contexto interpersonal (Pérez, 1998; Peters, 1998); a veces se les descubre inmediatos en tiempo y espacio; y otras llegan desde muy atrás o muy lejos de los protagonistas, desde la dinámica y la evolución de los grupos sociales y las relaciones entre éstos (Navarrete, 1999).

Nuestra posición teórica es, en lo general, muy próxima al llamado *esquema ecológico* empleado sobre todo para el maltrato infantil (Cohen, 1999), aunque damos más peso esencial a los niveles sociales macro y metasistémicos (Navarrete, 1999). Este *esquema* integra los factores de riesgo, tanto individuales (biológicos, psi-

cológicos) como grupales, manifiestos en la propia víctima, los maltratadores o su entorno familiar y cultural, de suerte que cualquiera o varios de ellos, y no uno determinado, puede provocar, al manifestarse con determinada intensidad, la aparición de violencia sin que tengan que estar presentes todos (*teoría de las dosis*).

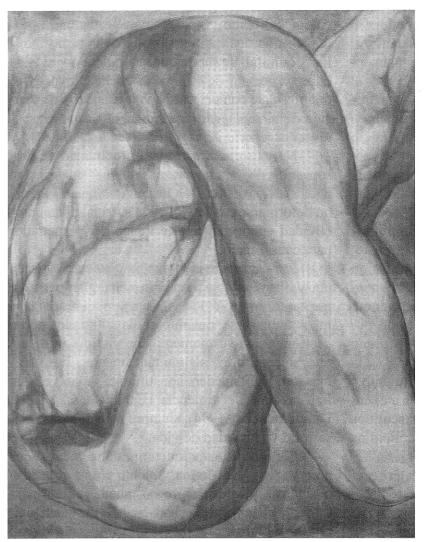
No existe una ocasional proclividad de personas a ser victimizadas, ni una ocasional dureza intrínseca y estática que permita a alguna víctima no deformarse con la violencia sufrida, ni una proclividad endógena, fatal e innata del perpetrador para causar daño.

Las causas de la violencia pueden afectar en uno u otro sentido o momento a cualquier persona; por tanto, los roles de víctima y perpetrador son intercambiables y dinámicos: el maltratador, ahora «acusado», en su momento fue víctima y lo será nuevamente, o lo es simultáneamente. Las víctimas también pueden constituirse, a su vez, en transmisores de violencia (Barsky *et al.*, 1994; Famularo *et al.*, 1994), siempre nociva para el desarrollo y la calidad de vida.

Por todo ello, «etiquetar» estáticamente a los protagonistas del drama violento como «buenos» o «malos», «culpables» o no, puede ser útil para tomar decisiones represivas cuando no quede otra alternativa o para un momentáneo engaño moral, pero no para interpretaciones e intervenciones científicas. Tampoco puede reivindicarse de forma absoluta sólo a tales o cuales víctimas a partir de enfoques parciales o selectivos de la violencia.

En consecuencia, lo que llamamos *acto violento* o *delito* no es sino un «marcador», convencional aunque necesario, que mueve la reacción social hacia determinados casos conocidos, los que tienen otros muchos pares en la población que todavía no han «clasificado» o no son conocidos, o expresan las inadvertidas o toleradas causas actuales de futuras violencias.

De hecho, nuestras investigaciones sobre los temas del maltrato infantil (Pérez *et al.*, 1996; Pérez *et al.*, 1997; Artiles *et al.*, 1998; Rondón, 2003; Rondón y Santiago, 2004), el homicidio en general o contra la mujer en particular (Pérez, 2004), han estado dirigidas en estos derroteros y han pretendido estas salidas, aun en momentos en que todavía no estábamos teóricamente definidos.



#### **FACTORES DE RIESGO, FACTORES** PROTECTORES Y CADENAS PROTECTIVAS

Para ilustrar estas reflexiones con resultados concretos y ya publicados reseñaremos cómo, al investigar el maltrato sexual infantil, resultó que en la familia de origen de los niños victimizados se manifestaba un encadenamiento de factores de riesgo, sinérgicos entre sí. A su vez esto indicó la necesidad de introducir factores protectores que facilitaran a otros factores protectores, en calidad de inversa cadena protectiva, al intervenir en la familia o con el individuo desde cualquiera de sus relaciones en la estructura social.

De esta forma, el conocimiento de factores de riesgo y los potenciales factores de protección puede llevar a una selección de aquellos que, por tener un amplio espectro de asociación con otros, son susceptibles de tener un efecto dominó o en onda, como los derivados de familia v género.

Para nosotros un primer paso fue identificar en las víctimas y su entorno social inmediato aquellas relaciones de más presencia histórica, actual o potencialmente desarrollables, en las que pueden manifestarse factores de riesgo o protectores, con el fin de contrarrestar unos y reforzar otros. Ésta pudiera ser la mejor estrategia al diseñar estudios sobre maltrato infantil o diseños de intervenciones preventivas o de rehabilitación (Horna, 2001), así como para otras formas similares de violencia familiar u originadas en la familia que, por tener orígenes comunes, pudieran beneficiarse con las mismas acciones.

#### **«FACTORES» EN LA** VICTIMIZACIÓN SEXUAL **INFANTIL**

Nuestro primer estudio descriptivo y cuantitativo general (Pérez et al., 1996; Pérez et al., 1997), repetido diez años más tarde (Rondón y Santiago, 2004) para comprobar que los perfiles de ocurrencia y riesgo se

mantenían —lo cual ocurrió—, nos llevó a precisar algunos rasgos de la victimización sexual infantil (con edad inferior a 16 años) en la Ciudad de La Habana. En atención a los objetivos de este trabajo, destacamos que nuestro gran riesgo en este punto inicial de partida estuvo en que, como profesionales de la salud mental, nos hubiéramos circunscrito a variables en la óptica de perfiles psicológicos, categorizaciones diagnósticas y pedofilia, con hipótesis centradas en éstas.

A continuación citamos algunos resultados de estos estudios (Rondón y Santiago, 2004):

- Predomino de niñas víctimas, con edad promedio alrededor de 10 años de edad.
- · Ocurrencia en los lugares habituales en que desarrollan sus actividades cotidianas, con frecuencia su propio hogar, con abusos perpetrados por conocidos o familiares, cada vez más cercanos en sus vínculos de afinidad o familiaridad

al analizar la frecuencia de participación de los distintos tipos.

- Ocurrencia de coito en menos de 20 % de los casos, de modo que se producían sobre todo tocamientos y otras conductas sexuales o eróticas, ninguna con uso pornográfico de las víctimas infantiles, a las que, salvo en los raros casos en que el perpetrador era un desconocido, se accedía unipersonal y directamente por medio de la conquista, seducción, convencimiento y acercamiento «afectuoso», lo cual proporciona un perfil totalmente distinto al de la prostitución infantil, dada la ausencia de mediación o tolerancia de terceros, pago material y aspectos similares.
- En los perpetradores de los abusos, abrumadoramente masculinos, no se detectaron indicios que sugirieran francos trastornos de la inclinación sexual; en cambio eran hombres insertados en el medio familiar de la víctima infantil, con poder histórico directo en el mismo o que lo ejercían ocasionalmente —como en el caso de parejas de la madre— o estaban vinculados por afinidad o familiaridad a la figura masculina de poder. Este tipo de relación entre víctima y un único perpetrador directo del abuso, también representa una notable diferencia con la prostitución infantil.
- Existe una asociación estadística muy sugerente entre a) victimización sexual infantil y presencia de violencia y b) disfuncionalidad en el medio familiar de origen de la víctima y contexto de la relación víctima—abusador.

#### LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA Y EL GÉNERO

Salta a la vista, por el predominio femenino de la población victimal y el masculino de los perpetradores, así como los atributos de estos últimos, que no se trata sólo de maltrato infantil, sino también de una forma de violencia de género. Además, por el perfil familiar de ocurrencia, también sería clasificable, en muchos casos, como violencia intrafamiliar.

La importancia del medio familiar en la dinámica en torno a la victima infantil de delito sexual, detectada cuantitativamente, motivó entonces un estudio con métodos cualitativos (Rondón, 2003) que profundizara en ese aspecto.

De acuerdo con la estructura de las familias de las víctimas (lo cual incluye tamaño, número de generaciones y ontogénesis de la familia), la mayor parte de éstas eran trigeneracionales y extensas, lo cual implica que, al coexistir varias generaciones, se incremente el riesgo de disfuncionalidad jerárquica.

Fue característico de estos grupos familiares estudiados, la ausencia (física, emocional o ambas) de las fíguras paternas. En el mejor de los casos, el vínculo del padre con sus niñas o niños era totalmente formal, limitado apenas a la pensión alimentaria. Este dato de la ausencia de los padres, fue evidente desde la primera fase de la investigación (76,8 % de las víctimas infantiles provenían de hogares desestructurados por divorcio).

La ausencia de la figura paterna implica que, al constituirse en *padres periféricos* (Gastrañaga *et al.*, 2002), éstos no participan como protectores y sostenedores económicos, ni representan las reglas en el espacio familiar; por supuesto, tampoco entregan afecto ni forman valores y similares funciones; es decir, no tienen una participación activa en la satisfacción de las necesidades afectivas y educativas de hijas e hijos.

En tales circunstancias las madres se saturan, convirtiéndose la relación madre—hijo en otra sobrecarga, por lo que resulta dificil que puedan resolver tolerante y cabalmente los conflictos de la vida familiar. Estarán forzadas a priorizar la función de sostén económico a costa de soslayar la afectividad y, al menos, aspectos que parezcan de segundo orden en la protección y la formación, para quedar, al cabo, en déficit. Ello determina a su vez que hijas e hijos se sientan afectivamente insatisfechos, con baja autoestima, dificultades en la comunicación y necesitados de aprobación, lo que los hace más vulnerables a otros factores de riesgo y a la dinámica interpersonal de la victimización.

## LA PRESENCIA HISTÓRICA DE LOS FACTORES FAMILIARES

Durante nuestra investigación cualitativa, se encontraron también rasgos de este perfil familiar de las actuales víctimas en otros miembros de la misma familia, como madres que sufrían históricamente violencia de género, lo que ilustra cómo el análisis de un problema de partida —en este caso

maltrato sexual contra niñas y niños— se encadena a otro punto conflictivo común con otros problemas y otras víctimas, priorizados en otros enfoques.

Debe resaltarse que estas manifestaciones de violencia en las familias estudiadas se mantienen como un estilo que resulta histórico (Coid et al., 2001), de transmisión transgeneracional (Famularo et al., 1994), pues esas propias madres de las víctimas —a veces tan cercanas al perpetrador y al contexto de la victimización que se les percibe subjetivamente como «propiciatorias», «culpables» o «negligentes»— refirieron en sus historias de vida maltratos en el hogar desde su infancia, contra ellas y contra otras y otros miembros de la familia, a veces asociados al alcoholismo (otro eslabonamiento); algunas reportaron también victimización sexual en su niñez por hombres de la familia o cercanos a ellas. En otros casos relataron victimizaciones sexuales de otros familiares, incluso actuales.

Otros autores reportan similares antecedentes en estudios de personas violentas (Thormachen y Bass, 1994) o de mujeres que toleran o justifican la propia violencia sexual ejercida contra sus hijas (Coid *et al.*, 2001).

Debe hacerse notar cómo en el análisis transitamos imperceptiblemente desde maltrato sexual infantil hasta violencia de género y violencia intrafamiliar en otras dimensiones y momentos, lo que no es casual sino necesaria expresión de sus nexos causales y de la historicidad del proceso, que así analizado muestra la existencia de factores de riesgo que se encadenan en las raíces de diversas formas de victimización violenta. También muestra que todo se aleja esencialmente del planteamiento simplista de la «madre mala» que no garantiza las necesidades de sus hijas e hijos y los maltrata o no los cuida, muy nocivo para quien, aun con buenas intenciones, se acerca y trata de intervenir en el problema desde estáticas posiciones moralistas o desde el esquema de investigar el maltrato infantil para sólo identificar víctimas infantiles y no ver su historicidad y multiplicidad en la dinámica familiar.

## SU PRESENCIA NO SÓLO EN VIOLENCIA SEXUAL

Pero otra reciente investigación con un grupo de niñas y niños *víctimas de delito no sexual*, desarrollada en nuestro instituto por el doctor Martínez Negrín (Martínez, 2004), fue más allá y demostró que en ellos se encuentra similar perfil familiar que en los victimizados sexualmente. Por tanto, se estableció que determinados perfiles o «cadenas» concatenadas en el entorno microsocial, especialmente en la familia, eran comunes a prácticamente cualquier forma de maltrato infantil, lo que los lleva al rango de dianas esenciales en cualquier diseño de intervención.

En este estudio del doctor Martínez Negrín se detecta que en estas otras formas de violencia la influencia del género invierte la composición de las víctimas infantiles según el sexo, de modo que ahora, tratándose sobre todo de delitos de lesiones, había un predominio masculino (85 %), a diferencia del femenino que ya reportábamos predominante en estudios circunscritos a delitos sexuales.

No nos asombraría que al estudiar otras formas de violencia, como la producida contra ancianos, se encontraran similares perfiles en la historia familiar y similar influencia del género en uno u otro sentido, como común denominador de diversos tipos de violencia interpersonal, operacionalmente separados, pero causalmente muy unidos.

## COMPLEMENTAR LAS INTERVENCIONES JURÍDICAS

Muchos de estos factores de riesgo quedarán inalterados si la intervención social en el problema es sólo la de la justicia penal, por la cual el abusador, en este caso sexual, recibirá una necesaria y justa condena y quizás medidas de rehabilitación, las que no alcanzan al resto de los protagonistas y factores, salvo que otros sectores no jurídicos los incluyan en sus intervenciones.

En algunos casos los factores de riesgo de las víctimas serán incrementados después de la intervención penal por inevitables cambios, como tener que abandonar el hogar común, disminuir la entrada económica, dividirse la familia y sus afines en detractores y defensores del abusador, pues algunos no querrán o no podrán verlo como tal.

Por tanto, la prevención de la violencia en general y del delito en particular, incluidas la *resilience*<sup>4</sup> de la víctima (Kim y Spaccarelli, 1995; Scott *et al.*, 1999) y la rehabilitación del perpetrador (García–Pablo, 1996), no serán mitos sólo si son objetos de estudios e intervenciones por varias

disciplinas, con soluciones variadas y mayor participación de estructuras sociales.

Por ello cada especialista, institución u organismo que se propone acercarse al estudio de la violencia y la intervención en su contexto, debe proponerse contribuir con sus propios aportes a la investigación científica y a la solución del problema y no verse nunca como tributarios hacia soluciones penales, como no sea en «última razón», aunque tampoco pueden ni deben interferir, sino cooperar, cuando coincidan con la reacción jurídica.<sup>5</sup>

#### A MODO DE RECUENTO

De todo lo que hemos planteado, puede deducirse que, sin lugar a dudas, si se estudian, por ejemplo, psiquiátricamente a víctimas y perpetradores de violencia, se encontrarán en ellos a personas deprimidas, ansiosas, de baja autoestima y con muchos otros componentes patológicos de la personalidad que habrá que atender. Probablemente si a los mismos se les analiza desde un punto de vis-ta pedagógico, cultural, económico o cualquier otro, los resultados pueden caracterizarlos y ser importantes para algo, pero serán fragmen-

tos de la realidad apenas de utilidad paliativa, cuyo real potencial cognoscitivo y preventivo está en la integración de cada uno con otros muchos (biológicos, psicológicos y, especialmente, sociales) que dan origen a las conductas violentas o son importantes para su control.

A fin de cuentas los fenómenos violentos, en el contexto familiar al menos, están muy interrelacionados entre sí y es erróneo reducirlos, conceptualmente o en la práctica, a una de sus expresiones o «tipos», como no sea por conscientes y necesarias razones operacionales, pues en la realidad tales «tipos» se imbrican en sus causas, sus manifestaciones y su evolución, como hemos mostrado con las categorías de *género* y *familia* a partir del análisis del maltrato infantil.

Todo ello también obliga a desarrollar una reacción social multisectorial que rebase el formal procesamiento penal de los mismos y la unidireccionalidad hacia el perpetrador e incluso hacia las víctimas formales. No tomarlo en cuenta puede ser contraproducente para lograr visión y acciones amplias, al informarse, investigar o intentar prevenir estos nocivos fenómenos en cualquier nivel.

#### **NOTAS**

- \* Agradecemos a la doctora Ana Vera Estrada, coordinadora del Seminario Permanente de Familia, Identidad Cultural y Cambio Social, Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, que nos haya facilitado este artículo para su publicación en nuestra revista.
- <sup>1</sup> Cualquier concepto general de violencia abarca una amplia gama de actos, de los cuales sólo una parte constituye delito cuando, por su alta peligrosidad social, están definidos como tales en los códigos penales; por ello no todo acto violento constituye delito, ni es objeto del control formal del sistema penal.
- <sup>2</sup> En el ya citado libro *Violencia y sexualidad* pueden encontrarse para el análisis los conceptos mencionados en este párrafo.

- <sup>3</sup> Detalles cuantitativos específicos de estos estudios pueden encontrarse en las publicaciones citadas, pues en el presente artículo se mencionan de forma general.
- 4 Resilience en su traducción directa significa «elasticidad»; como concepto victimológico quiere decir «proceso mediante el cual se logra una adaptación exitosa a pesar de circunstancias amenazantes o desafiantes, o la capacidad para lograrlo, o la consecuencia de esa adaptación».
- <sup>5</sup> Tanto la criminología en general como una de sus ramas en particular, la victimología, aportan leyes, categorías y conceptos que deben ser conocidos por quienes se adentren en este campo.

#### 

ALPERT, E. et al. «Family violence: an overview». Acad. Med., no. 72 (supl.), 1997, pp. 3-6.

Arés, P. «¿Conocemos el costo de ser hombres?». Sexología y Sociedad, La Habana, no. 5, 1996, p. 18.

ARTILES, I. «¿Aprendemos la violencia?». Sexología y Sociedad, La Habana, año 2, no. 4, 1996, p. 17.

ARTILES, I. et al. Violencia y sexualidad. Editorial Científico-Técnica, La Habana, 1998. BARSKY, A. J. et al. «Histories of childhood trauma in adult hypochondriacal patient». Am. J. Psychiatry, no. 151, 1994, pp. 397-401.

BATRES, G. Del ultraje a la esperanza: tratamiento de las secuelas del incesto. 2a. ed. ILANUD, San José de Costa Rica, 1997, pp. 3-9,14-17.

CASTRO D. y A. DICKERMAN. PSICOGÉNESIS DELICTIVA. Alvin Edit., Tegucigalpa, 1994, pp. 18-48.

Cohen, T. Informe presentado en la Reunión de la Organización Mundial de la Salud. Ginebra, 1999.

COID, J. ET AL. «Relation between childhood sexual and physical abuse and risk of revictimization in women». *Lancet*, agosto, 2001, pp. 450-454.

DUDLEY, M., C. CANTOR y G. DE MOORE. «Jumping the gun: firearms and the mental health of Australians». *Aust.-N. Z. J. Psychiatry.*, no. 30, 1996, pp. 370-381.

FAMULARO, R. et al. «Maternal and child postraumatic stress disorders in cases of child maltreatment». *Child Abuse Negl.*, no. 18, 1994, pp. 27-36.

Franco, M. DE F. Violencia sexual contra a mulher cometida por agresor desconhecido de vítima. Editora Alinea, Guanabara, Brasil, 1997, p. 10.

García-Pablo, A. Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas. 3a. ed. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 1996, p. 264.

- GASTRAÑAGA, J. L. et al. La familia. Selección de lecturas sobre sociología y trabajo social. Editorial Félix Varela, Ciudad de La Habana, 2002, pp. 139-142.
- HARRIS, M. B. «Agression, Gender and Ethnicity». Aggression and Violent Behavior, no. 2, 1996, pp. 123-146.
- HORNA GOICOCHEA, P. Abuso sexual infantil. Manual de formación para profesionales. Editorial Save the Children, 2001, pp. 29-35.
- KIM, S. y S. SPACCARELLI. «Resilience criteria and factors associated with resilience in sexually abused girl». *Child Abuse Negl.*, vol. 19, no. 9, 1995, pp. 1 171-1 182.
- LABRILA, R. F. y E. KALINA. *Psiquiatría biológica: aportes argentinos*. 1a. ed. Cangrejal, Buenos Aires, 1994, pp. 59-65, 66-81.
- MARTÍNEZ, Y. «Factores familiares en la victimización infanto-juvenil en delitos no sexuales en Ciudad de La Habana». Tesis para optar por el grado de Máster en Criminología, Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, 2004.
- MORENO, L. y M. ESCOBAR. «Función educativa de la familia» Sexología y Sociedad, no. 5, 1996, pp. 27.
- NAVARRETE, C. «Mujeres maltratadas: teoría, investigación y el compromiso de acción». Conferencia en la Jornada de la Organización «Nuestros Derechos», Buenos Aires, 1999.
- NAVARRETE, C. et al. «La investigación científica de la violencia doméstica: su problematización criminológica». Ponencia editada por la Fiscalía General de la República de Cuba, 1993.
- PÉREZ, E. Homicidio. Reflexiones para investigaciones y acciones desde el sector salud. Victimología, 16. Advocatus, Córdoba, 1998, pp. 34-65.

- . «Homicidio y género». Sexología y Sociedad, año 9, no. 23, 2004, pp. 10-15.
- PÉREZ, E. et al. «Niños víctimas de abuso sexual en Ciudad de La Habana, I». Sexología y Sociedad, año 2, no. 6, 1996, pp. 14-19.
- PÉREZ, E. et al. «Niños víctimas de abuso sexual en Ciudad de La Habana, II», 1997. PETERS, T. Victimización: análisis del problema, relaciones sociales y penales. Victimología, 16. Advocatus, Córdoba, 1998, pp. 9-48.
- RODRÍGUEZ, M. Curso Internacional de Criminología. Palacio de las Convenciones, Ciudad de La Habana, 1987.
- RONDÓN, I. «Factores de riesgo en la familia de niños victimizados sexualmente». Tesis para optar por el grado de Máster en Psicología Social. Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana, 2003.
- RONDÓN, I. y A. SANTIAGO. «Perfil actual del abuso sexual en menores de dieciséis años en Ciudad de La Habana». Sexología y Sociedad, año 10, no. 24, 2004, pp. 18-22.
- SCOTT, H. S. et al. «Research on resilience to child maltreatment. Empirical considerations». Child Abuse Negl., vol. 23, no. 4, 1999, pp. 321-338.
- Shrader, E. y M. Sagot. «La ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por la violencia intrafamilian». *Boletín OPS*, 1998, p. 7.
- SONORA, M. «Prevención comunitaria y participación». Revista Jurídica, Dirección de Información Jurídica, Ministerio de Justicia, La Habana, no. 2, 2002, pp. 5-30.
- THORMACHEN, D. y E. R. Bass. «Children, the secondary victims of domestic violence». *Md. Med. Journal*, no. 43, 1994, pp. 355-359.
- VEGA, S. «Los maltratos inconfesables en las relaciones». Conferencia en 4a. Cruilla del Género, Violencia y Subordinación. Anuario de Hojas de Warmi, no. 11, 2000, pp. 91.

